



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia.

Sesión Extraordinaria No. 26/2024

Xalapa, Enríquez, Ver. a 27 de junio del 2024



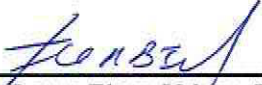
Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería


ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, Dra. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, María Guadalupe Michel Loya Reyes, Suplente de Alumno consejero y Dra. Nazaria Martínez Díaz secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de atender la solicitud de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] que solicita baja extemporánea de la EE Alteraciones de salud del Adulto NRC 29813, en virtud de que se le traslapa con el horario de la EE Lengua I, después de analizar la situación escolar de la estudiante, el Consejo Técnico acuerda avalar la baja extemporánea de la solicitante a fin de que pueda continuar cursando el periodo escolar sin contratiempos.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce y al margen las que en ella intervenimos.




Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora



Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad



Dra. Fabiola Cruz Núñez
Miembro suplente de
Consejo Técnico



Dra. Carina Hernández Guzmán. Miembro del
Consejo Técnico



Dra. Guadalupe Santes Saavedra.
Miembro del Consejo Técnico

María Guadalupe Michel Loya Reyes
Suplente Alumno consejero

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."